

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 5.105/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto de esta entidad para el ejercicio de 2016, en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2016, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del ar-

tículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Fuente la Lancha, a 7 de octubre de 2016. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.